

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **23066** NOTARÍA DE DON ROBERTO LÓPEZ-TORMOS PASCUAL

Don Roberto López-Tormos Pascual, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Valverde del Camino (Huelva),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valverde del Camino (Huelva), Calle San Isidoro, número ocho bajo, se tramita escritura de acta de Requerimiento de Ejecución Hipotecaria Extrajudicial, con número de expediente provisional 1/2015 conforme a los artículos ciento veintinueve de la Ley Hipotecaria y doscientos treinta y cuatro y siguientes de su Reglamento, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana.- Casa habitación sita en calle Colón, número veintisiete de gobierno de la Villa de Calañas, provincia de Huelva, con una extensión superficial aproximada de sesenta y cinco metros cuadrados, de los que cincuenta y dos metros cuadrados corresponde a la superficie construida y el resto a corral. Linda, por la derecha entrando, con calleja de Julián Hernández; izquierda, con doña María Ramírez Arenas; y por el fondo, con corral de don Benito Ortiz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 6200, libro 56, folio 56, finca de Calañas número 5675.

Referencia catastral: 7497220PB8676N0001GK. Tipo de subasta: noventa y seis mil trescientos noventa y dos euros con noventa céntimos de euros (96.392,90 €).

2. Urbana.- Casa habitación sita en calle Colón, número veinticinco de gobierno de la Villa de Calañas, provincia de Huelva, con una superficie de solar de ochenta metros cuadrados y construida de cuarenta y siete metros cuadrados. Linda, por la derecha entrando, con la número veintisiete propiedad de don Mauricio Albertina Días Pereira y por la izquierda y fondo, con la número veintitrés, propiedad de don Antonio Gómez Romero, ambas de su misma calle.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 850, libro 79, folio 175, finca de Calañas número 6685.

Referencia catastral: 7497221PB8679N001QK. Tipo de subasta: veinte mil ciento ocho euros con setenta céntimos de euros (20.108,70 €).

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- Conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y concordantes del Reglamento Hipotecario, siendo la Ley de Enjuiciamiento Civil aplicable con carácter supletorio, y dado que aún no está operativo el portal de subastas electrónica de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado que regula el artículo 129.2 d) de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, la subasta será única y tendrá carácter presencial en mi notaría sita en Valverde del Camino (Huelva), calle San Isidoro, número 8, bajo, el próximo día 22 de Septiembre de 2015, a las 11:00 horas de la mañana, al tipo fijado al final de la descripción de cada finca.

2. Para tomar parte en la subasta, salvo el acreedor, los postores deberán consignar en mi despacho notarial reseñado, una cantidad equivalente al 5% del valor de tasación de cada finca.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría de lunes a viernes, de las 9:30 a las 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalado par la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación

4. La subasta se efectuará en la forma que determina la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, restructuración de deuda y alquiler social, el Real Decreto-ley, 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuere incompatible, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Valverde del Camino, 2 de julio de 2015.- Notario.

ID: A150032035-1